

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000018

Callao, 23 FEB 2024



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:



El Informe N° 000091-2024-GRC/OT de fecha 16 de enero de 2024, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 000433-2024-GRC/GRI de fecha 14 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 000577-2024-GRC/OPT de fecha 16 de febrero de 2024, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 000674-2024-GRC/GRPPYAT de fecha 16 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000162-2024-GRC/GAJ de fecha 21 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

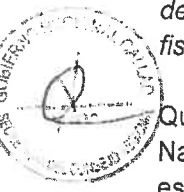
CONSIDERANDO:



Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto Público a que se refiere el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;



Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que: *"Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de (...), Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal (...)"*;



Que, el numeral 50.2 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que los mencionados límites máximos de incorporación son establecidos para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, según corresponda mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, el cual se debe de publicar hasta el 31 de enero de cada año fiscal;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000001 de fecha 05 de enero de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024, del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 18 Fecha: 25 FEB 2024



Que, el inciso iii), del numeral 25.1 del artículo 25° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, publicado el 13 de febrero de 2024 en el Diario Oficial "El Peruano", establece que: "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional (...);"

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2024-EF, publicado el 31 de enero de 2024 en el Diario Oficial "El Peruano", se estableció los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, así como en las empresas y los organismos públicos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, en el cual fue considerado el Pliego 464. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, hasta por el importe de S/ 19 994 348,00 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES);



Que, mediante Informe N° 000091-2024-GRC/OT de fecha 16 de enero del 2024, la Oficina de Tesorería perteneciente a la Gerencia de Administración, remite el saldo de balance preliminar del ejercicio 2023 por las diferentes fuentes de financiamiento, en la que se considera la sub cuenta FONCOR – Ley 31069 por el importe de S/ 22 649 215.90, que corresponde al rubro 15 Fondo de Compensación Regional;



Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante el Memorando N° 000433-2024-GRC/GRI de fecha 14 de febrero de 2024, solicita habilitación de recursos por el importe de S/ 2 937 425,44 para financiar la elaboración de expedientes técnicos considerados como prioridad para la gestión de inversiones en el año 2024, sustentado en el Informe N°000390-2024-GRC/OCV de fecha 14 de febrero de 2024, emitido por la Oficina de Construcción y Vialidad;



Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el numeral 3.7 del Informe N° 000577-2024-GRC/OPT de fecha 16 de febrero de 2024, expresa: "(...) en aplicación del numeral 2.2 del artículo 2° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, referido a la legalidad y presunción de veracidad, esta oficina considera necesario la incorporación del saldo de balance";

Que, mediante Memorando N° 000674-2024-GRC/GRPPYAT de fecha 16 de febrero de 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proyecto de Resolución Ejecutiva Regional que autoriza la incorporación de saldos de balance del ejercicio 2023, en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados en el Rubro 15 Fondo de Compensación Regional, para el Año Fiscal 2024, por el monto total de S/ 2 937 431,00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES), para que continúe el trámite correspondiente;

Que, el presente acto administrativo se enmarca estrictamente en la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, por concepto de saldo de balance y no constituye sustento legal ni técnico para realizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y el Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional, mediante la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018 y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

000018



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorizar la incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, los mayores ingresos públicos proveniente del saldo de balance del año 2023 por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 15 Fondo de Compensación Regional para el Año Fiscal 2024, por el monto total de S/ 2 937 431,00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES) de acuerdo al Anexo N° 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y Anexo N° 02 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora", que forma parte integrante de la presente resolución.



INGRESOS

MONTO
(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 15 Fondo de Compensación Regional

SALDO DE BALANCE
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE 2 937 431,00

TOTAL PLIEGO
S/ 2 937 431,00



EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 15 Fondo de Compensación Regional

GASTO DE CAPITAL
2.6. ACTIVOS NO FINANCIEROS 2 937 431,00

TOTAL, PLIEGO
S/ 2 937 431,00



ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes notas para la modificación presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

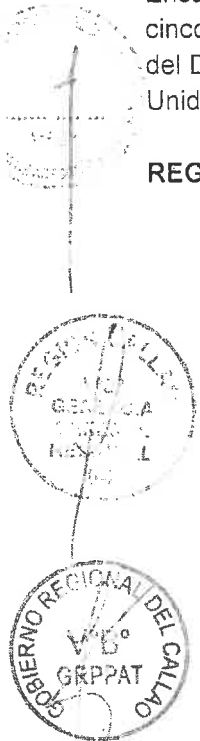
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 18 Fecha: 7.6 FEB. 2024

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notificar la presente resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31º, del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a las Unidades Ejecutoras consideradas en los anexos, adjuntos al presente documento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. HAROLD ANGULO CARDENAS
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:.....18..... Fecha:.....7.5.FEB. 2024

000018

ANEXO N° 01

“Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora”
(Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2023)

DETALLE				UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO
				001 REGIÓN CALLAO	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
Clasificador de Ingresos				Rubro 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR	Total
1.9 Saldos de Balance					
	1.9.1 Saldos de Balance				
		1.9.1.1 Saldos de Balance			
			1.9.1.1.1 Saldos de Balance	2,937,431.00	2,937,431.00
TOTAL				2,937,431.00	2,937,431.00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:..... Fecha: 2.8. FEB. 2024



000018

ANEXO N° 02

"Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora"

(EN SOLES)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN CALLAO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	PROYECTO/ACTIVIDAD	UE 001 REGION CALLAO	PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
			GENÉRICAS DE GASTO 2.6 "ACTIVOS NO FINANCIEROS"	GENÉRICAS DE GASTO 2.6 "ACTIVOS NO FINANCIEROS"
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			2,937,431.00	2,937,431.00
	2570455	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH MONTE SION DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	107,100.00	107,100.00
	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO		
	2555951	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH. MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - DEPARTAMENTO CALLAO	139,919.00	139,919.00
	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO		
	2554579	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - DEPARTAMENTO CALLAO	68,788.00	68,788.00
	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO		
	2556089	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH MIRAMAR DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	201,253.00	201,253.00
	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO		
	2553374	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH. LOS ÁLAMOS DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - DEPARTAMENTO CALLAO	154,675.00	154,675.00
	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO		
	2566130	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH. PEDRO ADOLFO LABARTHE DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - DEPARTAMENTO CALLAO	5,831.00	5,831.00
	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO		
	2535508	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 105 ALBORADA - VENTANILLA DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	298,358.00	298,358.00
	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO		
	2562755	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA IE N°5147 EN LA LOCALIDAD MARIA JESUS ESPINOZA DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	8,542.00	8,542.00
	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO		
	2606049	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 160 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	470,658.00	470,658.00
	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO		
	2602811	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 147 SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	528,017.00	528,017.00
	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO		



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

	2603236 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 152 DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO		479,619.00	479,619.00
	6.000001 EXPEDIENTE TECNICO			
	2496893 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 157 - VENTANILLA DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO		474,671.00	474,671.00
	6.000001 EXPEDIENTE TECNICO			
TOTAL			2,937,431.00	2,937,431.00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: Fecha: 26 FEB. 2024